



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA CINCUENTA Y OCHO - DOS MIL VEINTIDÓS (58-2022). En la ciudad de Chiquimula, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, del día miércoles diecinueve de octubre de dos mil veintidós, reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **CARLOS LEONEL CERNA RAMÍREZ**, presidente en funciones; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, representante de profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, representante de graduados; **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, representante de estudiantes y **YESSICA AZUCENA OLIVA MONROY**, secretaria de este organismo, quien autoriza, se proceda en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación del Acta 57-2022. **3°.** Protocolo para realizar en forma presencial actos de juramentación de carreras a nivel técnico del Centro Universitario de Oriente. **4°.** Solicitud de modificación al Punto NOVENO del Acta 54-2022, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, referente a la juramentación a nivel técnico de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 57-2022. Se dio lectura al Acta 57-2022 y se aprobó sin enmiendas. - - - - -

TERCERO: Protocolo para realizar en forma presencial actos de juramentación de carreras a nivel técnico del Centro Universitario de Oriente. Se tiene a la vista la propuesta de protocolo para realizar en forma presencial actos de juramentación de carreras a nivel técnico del Centro Universitario de Oriente. El objetivo es establecer recomendaciones generales, tomando las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones tendientes a la prevención de contagios de COVID 19, para la mesa directiva, graduandos, padrinos, personal de servicios e invitados que concurren en forma presencial a los actos de juramentación de carreras a nivel técnico. **CONSIDERANDO:**

Que en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 21-2022, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el dieciséis de junio de dos mil veintidós, se autoriza a los Consejos Directivos, que evalúen



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



y planifiquen el retorno a la presencialidad, con el debido protocolo de bioseguridad para realizar exámenes privados y públicos (actos de graduación). El número total de participantes será definido por cada autoridad, con base en el aforo del recinto en donde se llevará a cabo la actividad. **POR TANTO:** Con fundamento en el considerando anterior, este organismo **ACUERDA:** Aprobar el protocolo para realizar en forma presencial actos de juramentación de carreras a nivel técnico del Centro Universitario de Oriente:

PROTOCOLO PARA REALIZAR EN FORMA PRESENCIAL ACTOS DE JURAMENTACIÓN DE CARRERAS A NIVEL TÉCNICO

1. Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer recomendaciones generales, tomando las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones tendientes a la prevención de contagios de COVID 19, para la mesa directiva, graduandos, padrinos, personal de servicios e invitados que concurran en forma presencial a los actos de juramentación de carreras a nivel técnico.

2. Alcance

El presente protocolo es aplicable para el desarrollo presencial de los actos de juramentación de carreras a nivel técnico a realizarse en las instalaciones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala o establecimientos ajenos, que brinden las condiciones sanitarias y ambientales favorables, que permitan gestionar los riesgos de contagio del COVID 19.

La aplicación del presente protocolo es obligatoria para todos los que concurran al lugar destinado para realizar el acto público de juramentación en forma presencial: mesa directiva, graduandos, padrinos, personal de servicios e invitados.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



3. Recomendaciones generales

3.1 Ingreso

- a) Previa toma de temperatura, los participantes deberán ingresar a las instalaciones, el día y en el horario establecido para realizar el acto de juramentación, solos y guardando un distanciamiento prudente.
- b) Si la medición de temperatura es 37.4°C o menor, se les permitirá el ingreso, inmediatamente se les deberá aplicar solución de alcohol (líquido del 70% o en gel).

3.2 Medidas de higiene y seguridad

- a) Utilizar mascarilla que cubra nariz, boca y mentón (durante toda la permanencia en las instalaciones).
- b) Utilizar permanentemente solución a base de alcohol al 70% o alcohol en gel.
- c) Mantener en todo momento distancia mínima un metro con otras personas.
- d) Higienizar los elementos de trabajo tales como: computadoras, lapiceros, etc.
- e) En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo.
- f) En caso de acumularse personas en los espacios denominados “comunes”, tales como pasillos o baños deberán mantener el distanciamiento social y serán guiados por personal destinado a tales efectos.

3.3 Horario de ingreso



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



El horario de ingreso de los invitados será con 10 minutos de anticipación a la hora fijada para iniciar el acto de juramentación, manteniendo la distancia de al menos 1 metro al formarse la fila.

4. Desarrollo de la actividad

- a) El acto de juramentación se realizará en cualesquiera de los auditorios del Centro Universitario de Oriente, con un máximo de 48 personas; en caso de sobrepasar esa cantidad, el evento se llevará a cabo en la Plazuela “Br. Oliverio Castañeda de León” teniendo una capacidad máxima de 150 participantes, garantizando la ventilación adecuada y las medidas de distanciamiento e higiene.
- b) Cada estudiante deberá concurrir al acto de juramentación con su kit de higiene.
- c) Se mantendrá el ambiente higienizado y ventilado.
- d) Se reforzarán las condiciones de higiene de los espacios sanitarios, procediéndose a la limpieza y desinfección luego de cada uso.
- e) Asimismo, se deberá reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente.
- f) El ingreso a los baños será de una persona por vez, manteniendo una distancia mínima de al menos 2 metros, en la fila de espera, la cual estará adecuadamente marcada.
- g) Los baños deberán contar con jabón líquido, papel descartable y cestos de basura.
- h) Una vez finalizado el acto de juramentación prefijado, se desalojará el recinto inmediatamente, en orden y manteniendo la distancia de al menos un metro.

5. Acciones específicas

5.1 Personas con discapacidad



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Cuando una persona con discapacidad requiere asistencia, se deberá contemplar y flexibilizar las medidas adoptadas, y siempre que la actividad lo permita para garantizar su plena participación. Es recomendable consultarle cuándo y cómo se debe brindar el apoyo.

5.2 Casos sospechosos

Si en algún momento alguien de la concurrencia presenta síntomas de COVID 19 durante el desarrollo del acto, se le solicitará retirarse del recinto para que reciba la atención necesaria. En todo caso, se evaluará la continuidad de toda la actividad, y se consultará a la mesa directiva y demás participantes, a efecto de queden en libertad de decidir si continúan o suspenden el acto. -----

CUARTO: Solicitud de modificación al Punto NOVENO del Acta 54-2022, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, referente a la juramentación a nivel técnico de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula. Se tiene a la vista el memorial de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, a través del cual los estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula, manifiestan que fueron notificados del Punto NOVENO del Acta 54-2022, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, en el que se acordó autorizar el Acto de Juramentación en forma virtual, a partir de las once horas con treinta minutos del sábado veintinueve de octubre de dos mil veintidós. Conscientes de la situación actual derivada por COVID-19 y comprometidos a atender todas las medidas de bioseguridad (distanciamiento físico, uso de mascarilla, aplicación de alcohol en gel, entre otras) para resguardar la salud de estudiantes, padrinos y autoridades, solicitan que se autorice el acto de juramentación en forma presencial, en el Auditorium “Carlos Enrique Centeno”, en el horario y fecha establecidos. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO de la presente Acta, se aprobó el protocolo para realizar en forma presencial actos de juramentación de carreras a nivel técnico del Centro Universitario de Oriente. **CONSIDERANDO:** Que en el informe presentado por el Coordinador Académico, con



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



referencia Cont. Acad- 72/2022, de fecha 6 de octubre de 2022, consta que los estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula, han cumplido con todos los requisitos para optar al título correspondiente según el artículo Cuarto, **Capítulo I del Normativo de Graduación de Carreras a Nivel Técnico**; aprobado por este organismo en el **Punto Segundo del Acta 22-2003**; celebrada el veintitrés de octubre de 2003. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores, este organismo **ACUERDA:** I. Cancelar el Punto NOVENO del Acta 54-2022, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, autorizó la juramentación a nivel técnico de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula, en forma virtual. II. **AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula, con su respectivo registro académico: Julissa Judith Morales Barrera, registro académico 9040180; Cleidy Fátima de María Pinituj España, registro académico 200540300; Edgar Josué Arita Vásquez, registro académico 201245192; Evelyn Xiomara Cordero Esteban, registro académico 201245444; William Estuardo Vega Sosa, registro académico 201245802; Yesmi Suseth Sánchez Súchite, registro académico 201323153; Karen Paola Galván López, registro académico 201344364; Juan Pablo Najera Martínez, registro académico 201543406; Jonathan de Jesús Rivera García, registro académico 201640738; Dania Noemí Gutiérrez Beltetón, registro académico 201642059; Sayra Marilú Gómez Díaz, registro académico 201643667; Yoana Dulce María Valenzuela Fajardo, registro académico 201743835; Dariana Mayté Figueroa Villeda, registro académico 201841669; Delmy Lucía López Gutiérrez, registro académico 201843321; Antonia Viviana Pú García, registro académico 201846589; Gloria Enith Denis Saavedra, registro académico 201880061; Meiby Johanna Lorenzo Pesquera, registro académico 201940086; Julia María Ramírez Roque, registro académico 201940096; Katlin Yesenia Miguel Gálvez, registro académico 201940133; Marien Cristina Martínez Acuña, registro académico 201940739; Jennifer Iveth Monroy Noguera, registro académico 201940760; Francisco del Cid Miguel Alonzo, registro académico 201940837; Clementino Avalos Hernández, registro académico 201940906; Bella Neira Alexandra Campos Picén, registro académico 201941305; Edvin Raúl



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Eguizabal Huelchez, registro académico 201942380; Jairo David Méndez Méndez, registro académico 201944095; Ashly Dyana Tenas Morales, registro académico 201944197; Heyzel Lorrein Alexa Lemus Carrillo, registro académico 201944826; Lucrecia Guadalupe González Santos, registro académico 201945118; Ingrid Yaneth Juarez Sesam, registro académico 201945156; Deiby Verónica Juárez Sesam, registro académico 201945220; Manuel Alejandro Agustín Miguel, registro académico 201945290; Miria Gisela Barahona Huelchez, registro académico 201945449 y Kelly Aidé Chegüén Díaz, registro académico 201945451. **III.** Establecer un máximo de tres invitados por graduando. **IV.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduandos a nivel Técnico, la Plazuela “Br. Oliverio Castañeda de León” de esta unidad académica, a partir de las once horas con treinta minutos del sábado veintinueve de octubre de dos mil veintidós. **V.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: maestro en artes Oscar Armando Garza Nova, maestra en ciencias Mirna Maribel Sagastume Osorio, licenciado Balvino Chacón Pérez, licenciada Dalila Karla Vanessa Morales Acevedo de Cordón e ingeniero agrónomo José Luis Ságüil Barrera. -----

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que participaron de forma virtual desde el inicio de la sesión (16:05 horas) los siguientes miembros: Carlos Leonel Cerna Ramírez, Mario Roberto Díaz Moscoso, Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Zoila Lucrecia Argueta Ramos y Yessica Azucena Oliva Monroy. **2.** Que se excusó: Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, representante de profesores. **3.** Que estuvo ausente: Juan Carlos Lemus López, representante de estudiantes. **4.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las dieciséis horas con cincuenta minutos (16:50), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DAMOS FE: -----